
GACETA DE LA REGENCIA

DE LAS ESPAÑAS

DEL MARTES 19 DE OCTUBRE DE 1813.

TURQUIA.

Constantinopla 10 de Julio.

La Puerta continúa tratando de arreglar los asuntos de la Servia que estan algo enredados, sin abandonar su plan de restablecer el orden y la tranquilidad interior, teniendo que combatir con algunos rebeldes. En el dia hay un nuevo exemplo en la empresa formada por tierra y por mar contra el poderoso bey de Tekk y de Sattalia en la Natolia, que defiende con mano armada la rica herencia de su padre que se pretende pertenecer al fisco. Tachiarchadschi-Ai-Baxá, que ha combatido hasta ahora con sucesos varios contra el rebelde, le tiene bloqueado por tierra en Sattalia, y el Capitan Baxá bombardea la ciudad por mar. La Puerta se lisonjea que se concluirá pronto y bien esta expedicion, y que el rebelde cederá á la fuerza de las armas, ó á las condiciones amistosas que le propone Chorew-Mehmed Baxá.

Hace pocos dias que ha tenido noticias la Puerta de que en Siria hay algunos alborotos. Se sabe que el Gran-Sañor cosfió hace algun tiempo el gobierno de Alepo á Dschelaleddin Baxá, hijo de Tschapan-Zade: sus relaciones estrechas de parentesco con muchos sugetos ricos de las tribus de Kurdes parece que habian dado recelos sobre su seguridad á los oficiales genizaros que estaban acostumbrados á dominar en Alepo: cuando llegó á esta ciudad encontró las puertas cerradas, y no se las querian abrir sino con ciertas condiciones que debian asegurar á los genizaros la continuacion de su influencia abusiva en el gobierno. Las primeras noticias que se recibian de Alepo dirán el resultado de estas pretensiones, pues el baxá Dschelaleddin tiene consigo algunos miles hombres, y en caso de no convenirse usará de la fuerza contra los genizaros.

Entre tanto la Puerta está muy ocupada haciendo preparativos para la salida de una caravana á la Meca. Jusuf-Agiah-Effendi, que ha desempeñado los primeros cargos del estado, y que goza en el

dia del favor del sultan, ha sido nombrado *Sure-émini*, ó jefe de la caravana del pelegrinage, y encargado de llevar los regalos que el Gran-Señor acostumbra enviar para el Kaaba y sus subalternos, y para los Scherifs.

La peste hace muchos estragos en Constantinopla y sus inmediaciones. Se asegura que la ha traído un buque procedente de Alejandría.

HUNGRIA.

Semlin 9 de Agosto.

Ayer se han recibido cartas de Belgrado con la noticia de que el 6 del corriente los turcos habian intentado pasar el Drina en Skuketz y Novosella, y llegaron con sus tschaiks hasta cerca de Schatz. Los servios de la comarca se reunieron con mucha prontitud para oponerse á la marcha de los turcos hasta tanto que llegasen sus tropas, que estaban reunidas en Lostniza sin preveer ningun acometimiento.

En las acciones de 21 y 24 de Julio perdieron los servios unos 200 hombres y 4 piezas de artillería; los turcos tendrian sin duda mas muertos y heridos, porque los cañones fueron tomados por asalto á la fuerza.

SUIZA.

Lucerna 17 de Agosto.

Entre los objetos particulares que han ocupado la última dieta sobre asuntos de los católicos, el mas interesante es sin duda el de la ereccion de un nuevo obispado nacional. Como la diócesis de Constanza no debe existir despues del fallecimiento de su actual prelado, parece que la mayor parte de los Cantones son de dictamen que se ponga la silla episcopal en Beromunster en el Canton de Lucerna, para lo que se recurrirá á la intervencion y á los consejos del príncipe primado á fin de preparar las bases de esta institucion. Beromunster, no dexa de tener algun derecho para solicitar este honor. El cabildo de esta iglesia, fundado el siglo IX, tiene un lugar distinguido en la historia de Suiza, y en el dia goza de la mayor estimacion su prevoste.

ALEMANIA.

Stuttgart 29 de Agosto.

Han pasado por aquí los secretarics de embaxada y otras personas empleadas en la legacion francesa en Viena; y toda la legacion austriaca que habia en Paris ha entrado en la Suabia, y se encamina á Viena.

La princesa de Poniatowsky ha llegado tambien aquí: viene de Dresde y marcha á Paris á pasar el invierno.

No dexan de venir por aquí bastantes familias polacas que se dirigen á Francia, alejándose del teatro de la guerra.

Francfort 1.º de Setiembre.

Ayer llegó aquí una fuerte columna de tropas de todas armas, y en seguida entró otra compuesta de los regimientos de caballería que vienen de España. Todas estas tropas continúan hoy su marcha, las unas al ejército grande, y las otras al ejército de observacion de Baviera.

El cuerpo de carabineros, que hacia mucho tiempo que estaba aquí ha partido esta mañana para Hanau.

Los cuadros del primer regimiento de granaderos del gran ducado de Francfort han llegado esta mañana de España para reemplazarse.

GRAN-BRETAÑA.

Londres 22 de Setiembre.

Por un correo austriaco llegado á Deal ayer 21 se recibió la noticia de haberse entregado Dresde á los aliados, é igualmente se supo la victoria del general Blucher. — Las cartas de Hamburgo de 15 de Setiembre dicen que el general austriaco Nugent ocupó á Fiume el 25 de Agosto.

Id. 27.

Se han recibido cartas de Altona de 14, 16, 17 y 18 de este mes de Setiembre, anunciando que Bonaparte (conforme á lo que decia M. Thorneton), habiendo tomado el mando de los cuerpos de Ney y de Oudinot, dió la batalla mas sangrienta de esta campaña el dia 10 en las inmediaciones de Juterboch, en la que fueron los franceses derrotados con pérdida de 6000 hombres, y habiéndole cortado la entrada en Dresde, huyó á Magdeburgo con 12000 hombres de la guardia imperial. Se esperaba que Dresde cayese por momentos en poder de los aliados. — Catorce mil prusianos atravesaron el Elba en Domitz, y Davoust se hallaba cortado sin poder pasar á la orilla izquierda del Elba. Todavía Hamburgo estaba en poder de los franceses.

ESPAÑA.

Oficios dirigidos al Excmo. Sr. virey de que se habla en la gaceta anterior.

Primero.

Excmo. Sr.: Acabo de llegar ahora que son las 11 á esta ciudad de Celaya con toda felicidad, donde me he encontrado un oficial comisionado del Sr. Iturvide con los adjuntos pliegos que remito á V. E., oficiando al Sr. D. Ignacio García Rebollo para que á la mayor brevedad y con toda seguridad los dirija á V. E.

Por oficio del Sr. Iturvide de 20 del corriente quedo impuesto se

dirige á Guanaxuato por las platas, y ahora mismo le despacho un correo escoltado para que se detenga en Salamanca ó Irapuato dando descanso á su division, para que de esta forma se logre el paso del convoy de mi mando con toda felicidad, y tenga este reposo ínterin yo llego, el que le es muy necesario por lo mucho que ha trabajado para adquirirse nuevas glorias y laureles á las armas del rey.

Aunque quisiera detenerme en esta á aguardar las platas que debe traer el Sr. Iturvide, y luego entregarle el convoy que he conducido de esa capital á esta, no adelantaba en parte mi expedicion, pues solamente me lleva de ventaja dicho señor un dia, y siempre lo embaraza para sus expediciones militares, que son verdaderamente muy acertadas y oportunas: por lo que he resuelto continuar con el convoy, reunirme con el expresado Sr. Iturvide, recibir las platas, regresar á esta misma ciudad, y si fuere necesario, dexarlo en libertad para que tome las direcciones que juzgue mas convenientes al mejor servicio del rey, lográndose por este medio la seguridad de los caudales del erario y del público, tanto en mi ida para Guanaxuato, como en mi regreso hasta Querétaro, y evitando los considerables gastos que haria parada la mulada, siendo útil esta en Guanaxuato para levantar las platas, que segun me informan hay mucha escasez.

El número de cargas que he sacado de Querétaro es casi igual al que recibí en Tula, no pudiendo dar á V. E. el verdadero por haberseme agregado esta mañana mismo unos atajos; y puede V. E. vivir con la confianza de que la expedicion se concluirá con felicidad, pues aun ántes de haber batido tan oportunamente Iturvide á los Rayones, conaba con el favor de Dios para lograrlo, y en el momento es muy difícil suceda acaecimiento alguno desgraciado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Celaya 21 de Abril de 1813. =
Excmo. Sr. = Cristobal Ordoñez. = Excmo. Sr. D. Felix María Calleja.

Con efecto, el señor brigadier D. Ignacio García Rebollo ha remitido á esta superioridad el pliego del teniente coronel Iturvide con el siguiente oficio:

Excmo. Sr.: En mi carta del 18 del que rije tuve la satisfaccion de anticipar á V. E. la plausible noticia de la victoria que consiguieron las valerosas tropas del rey, mandadas por el teniente coronel D. Agustin Iturvide en la ciudad de Salvatierra contra los cabecillas Rayones, y la numerosa gavilla de malvados que mandaban; todo ha salido segun anuncié á V. E. en dicha carta, incluyéndole copia de los partes que habia recibido, y solo hay diferencia de que los traydores Liceaga y Verduco no ayudaron como se decia á las tropas del rey, ni se sabe el que hayan sido indultados: así me lo escribe el Sr. D. Cristobal Ordoñez desde Celaya con fecha de ayer, incluyéndome un pliego para V. E. que le dirigió el enunciado teniente coronel Iturvide, y yo lo despacho en el dia de hoy con competente escolta hasta el pueblo de S. Juan

del Rio, encargando á aquel comandante de armas lo remita sin dilacion al que haya quedado en el pueblo de Tula, haciéndole la misma recomendacion, á fin de que con la seguridad correspondiente pueda lograrse el que dichos interesantes pliegos lleguen á las superiores manos de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Querétaro 22 de Abril de 1813. = Excmo. Sr. = *Ignacio María Rebollo*. = Excmo. Sr. D. Felix María Calleja.

Segundo.

Excmo. Sr.: El dia 5 del corriente recibí en Zamora órden de mi general el señor mariscal de campo D. José de la Cruz para pasar á Guanajuato con el objeto de escoltar las platas desde aquella ciudad para la de Querétaro, y recibir en esta el convoy que el señor Ordoñez debe haber traído de esa capital para las provincias interiores.

No salí inmediatamente porque se hallaba fuera de aquella villa con la mitad de la fuerza de esta division mi segundo el teniente coronel D. Francisco de Orrantia; pero habiéndoseme incorporado el mismo dia, despues de haber caminado muchos sin uno de descanso, le dí el 6 para que se repusiesen algo los caballos, y el 7 emprendí la marcha con direccion á Guanajuato; pero habiéndoseme asegurado en Penjamillo que en el valle de Santiago se reunian todas las gavillas de Liciaga, y en Acambaro, con direccion al mismo valle, estaba Ignacio Rayon con gran fuerza, tuve por de absoluta necesidad atacarles, tanto por asegurar el éxito feliz de la comision que se me ha encargado, como para impedir á los perversos cualquiera golpe que proyectasen, persuadido de que mereceria la superior aprobacion de V. E. mi resolucion.

Hoy he puesto correo escoltado á Guanajuato con la idea de que adelanten lo posible en la coleccion de mulas, con lo que, y las órdenes de V. E. que supongo tendrá anticipadas á aquel señor intendente, creo que no se me detendrá allí, y en tal caso estaré en Querétaro el último de este, lo que aviso tambien por medio de correo escoltado al Sr. Ordoñez.

Acompaño á V. E. para su conocimiento copia del parte que he dirigido á mi general del golpe dado á los Rayones en Salvatierra el dia 16, y remito tambien á V. E. un extracto de las declaraciones simples, que se han tomado á los 4 soldados insurgentes presentados con armas, y uno de la brigada de artillería de esa capital, que se cogió en la misma accion. V. E. hará en todo de tales declaraciones el uso mas útil.

Liceaga, que ha celebrado mucho la derrota de los Rayones por su desavenencia, de que supongo á V. E. instruido, no me esperó en el valle de Santiago adonde entré ayer, huyó por Guatimaro, supongo que ó pasa á reunirse con Verduco en Paruándiro, adonde ha vuelto despues que pasé por allí, ó va á disponerse en Pénjamo

para atacar el convoy. — Dios guarde á V. E. muchos años. Salamanca 20 de Abril de 1813, á las 11 de la noche. = Excmo. Sr. = *Agustin de Iturvide y Aramburu.* = Excmo. Sr. virey D. Felix María Calleja. (*Se continuará.*)

Madrid 12 de Octubre.

En la mañana del día 7 avanzaron los ejércitos aliados por tres direcciones: diferentes batallones ingleses y portugueses vadearon el Bidasoa por el punto de Fuenterrabia, de donde pasaron á Andaya. Entonces las avanzadas enemigas se replegaron á la gran guardia; y esta abandonó el puesto que ocupaba. Otros cuerpos de tropas aliadas, que pasaron tambien el rio con el agua al pecho, incorporados á los anteriores, atacaron las baterías enemigas, y eran dueños de ellas á las 10 del dia.

Los españoles entraron por el vado de Bandal á las 8 y media de la mañana, y á las 9 menos cuarto ya eran dueños de la altura que debian ocupar; lo que executaron con tanta viveza, que apenas podian respirar cuando llegaron á la cima.

La órden del Lord era que los generales y demas gefes fuesen á pie, y los soldados sin mochilas: cada regimiento llevaba un paisano de guia; y tenia señalado punto y hora para sus respectivas operaciones.

El general Hill mandaba el ala derecha, é iba contra Soult por S. Juan de Pie de Puerto, indicando querer ponerse á retaguardia del enemigo. El Lord mandaba el centro, y marchó por Lesaca. El ejército español, á las órdenes de los generales Freyre y Graham, formaba el ala izquierda, y atravesó el Bidasoa por el vado que llaman de Bandal.

La resistencia que los franceses hicieron á los ataques de los aliados fué vana, pues al fin tuvieron que ceder sus posiciones y baterías ocasionando á los aliados una pérdida muy corta, que no es posible determinar hasta que vengan detalles mas circunstanciados.

El dia 8 continuaba el fuego, y el ejército aliado avanzaba sobre Bayona, llenando de terror al enemigo con sola su presencia: ignoramos los resultados de este último movimiento, por ser tal el estado de los sucesos á la salida del correo de la mala, que llegó ayer á esta capital.

Sin embargo de que no pueden darse detalles de la pérdida del enemigo, se sabe que ha sido considerable. Se le han cogido muchos prisioneros, algunos cañones, diversas manadas de ganados, y los almacenes de galleta, arroz y ron, que tenian surtidos en abundancia.

El mejor elogio que podemos hacer á nuestras tropas es el siguiente párrafo de una carta que escriben de Irun con fecha de 8 del corriente: »Las tropas españolas, dice, se han portado con la mayor intrepidez y bizarría. Despues de vadear el rio con mucha serenidad, baxo el fuego del enemigo, atacaron de frente los parapetos

tos franceses, y en muy poco tiempo los desalojaron de sus posiciones, los pusieron en desorden, cogieron 3 piezas de artillería, y los persiguieron hasta dos leguas. — El puerto de Vera fué atacado por el ejército de reserva de Andalucía con tal éxito, que los enemigos fueron desalojados de sus puntos, dexando en nuestro poder otros 3 cañones y algunos prisioneros.

— Ultimamente, todas las cartas convienen en que la bizarría y entusiasmo de los españoles llenó de asombro al mismo lord Wellington y á las demas tropas inglesas y portuguesas de su mando.

ARTICULO DE OFICIO.

La Regencia del reyno se ha servido expedir el decreto siguiente:

D. FERNANDO VII, por la gracia de Dios y por la Constitucion de la monarquía española, rey de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia del reyno nombrada por las Córtes generales y extraordinarias, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Córtes han decretado lo siguiente:

» Las Córtes generales y extraordinarias teniendo presente de cuanta importancia es al bien general de la nacion que las Córtes usen con acierto de la cuarta facultad que se les concede por la Constitucion política de la monarquía, decretan: 1.º Las personas, de cualquiera clase que sean, que usen de fraude ó dolo en la justificacion de la imposibilidad física ó moral del rey que debe preceder para que las Córtes decreten sea el reyno gobernado por una Regencia en conformidad del artículo 187 de la Constitucion, serán habidas como traydores á la patria, y perseguidas y castigadas con las penas señaladas por las leyes. 2.º Igualmente serán tenidas, perseguidas y castigadas como traydores las personas que usen de fraude ó dolo en la justificacion é informes que la diputacion permanente pida y practique para convocar en su virtud á Córtes extraordinarias por motivo de inhabilidad del rey en conformidad al artículo 162 de la Constitucion. — Lo tendrá entendido la Regencia del reyno para su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular. = José Miguel Gordo y Barrios, presidente. = Juan Manuel Sabrié, diputado secretario. = Miguel Riesco y Puente, diputado secretario. = Dado en Cádiz á 4 de Setiembre de 1813. = A la Regencia del reyno."

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y executar el presente decreto en todas sus partes. — Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule. = L. de Borbon, cardenal de Scala, arzobispo de Toledo, presidente. = Pedro de Agar. = Gabriel Cis-car. = En Cádiz á 4 de Setiembre de 1813. = A D. Antonio Cano Manuel.

D. Rafael de Oribe Villalon, vecino de la ciudad de Córdoba, acudió á S. A. S. la Regencia de las Españas, manifestando que es poseedor de un vínculo consistente en diferentes fincas, sitas en aquella ciudad, otras en Brozas y en el Acebuche, provincia de Extremadura; que la tiránica opresion del gobierno frances apuró tanto sus recursos que no le fué posible atender á los reparos precisos para mantener las posesiones deterioradas de antiguo, y algunas expuestas en el dia á arruinarse del todo; tales son las casas principales de este caudal en Córdoba, Brozas y algunas otras del mismo casi destruidas. Que se hallaba sin tener por ningun lado ni rama inmediato sucesor á este mayorazgo, el cual parecia exígir, como de justicia, se declarase libre y pudiese en su enagenacion encontrar recursos, tanto para subsistir quanto para reparar lo preciso las fincas, y reunir en esta ciudad quanto pudiese, vendiendo en Extremadura, respecto á que no causaba perjuicio á persona alguna. En cuya vista S. A. S. se sirvió expedir su órden con fecha 24 de Agosto último, cometida al juez de primera instancia de aquella ciudad para que practicase las diligencias oportunas con citacion del inmediato sucesor, y se remitiesen con su informe y testimonio de la fundacion. Cuya órden fué obedecida y cumplimentada en 3 del corriente por el juez primero de primera instancia de aquella ciudad, por ante el escribano de su número D. Juan de Dios de Roxas y Cantero, quien mandó se hiciese saber al D. Rafael de Oribe exhibiese la fundacion del vínculo, de la que se pusiese testimonio en sucinta relacion, y que fuese bastante para acreditar los fundadores, dias en que se erigieron y con qué facultades; y fecho volviese á providencia. En efecto, hecho saber al D. Rafael exhibió varias fundaciones y agregaciones; y de la primera resulta que á los 26 de Mayo de 1573, ante Andres Sanchez de Espejo, escribano que fué de este número, Juan Garcia Villalon, hijo de Alonso, otorgó su testamento, por el cual fundó mayorazgo con diferentes bienes en cabeza de Alonso Garcia Villalon su hermano, para que lo gozase por los dias de su vida, y despues sus hijos legítimos de legítimo matrimonio y no legitimados, con preferencia del mayor al menor, y del baron á la hembra: y que despues fueron haciendo los hijos de unos y otros varias agregaciones y muchas fundaciones del tercio y quinto de sus bienes. Y en vista del citado testimonio dicho juez mandó se fixasen edictos en aquella ciudad con término de quince dias, citando y emplazando á la persona ó personas que pudiesen tener derecho á dichas vinculaciones; y al mismo efecto se publica el presente aviso en la gaceta, en la inteligencia de que pasados 15 dias contados desde el presente, se continuarán las diligencias, y sus resultas causarán perjuicio al pariente ó parientes que no se presenten en dicho juzgado por sí ó por medio de procurador que apoderen en forma.